

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0205] [10L/5300-0206] [10L/5300-0207] [10L/5300-0208] [10L/5300-0209] [10L/5300-0210] [10L/5300-0211]
[10L/5300-0212] [10L/5300-0213] [10L/5300-0230] [10L/5300-0231] [10L/5300-0232] [10L/5300-0233] [10L/5300-0234]
[10L/5300-0235] [10L/5300-0236] [10L/5300-0254]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de marzo de 2020

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/5300-0254]

PLAN DE ACTUACIÓN O PROYECTO DIRECTOR PARA LA IMPLANTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO Y PERNOCTA PARA AUTOCARAVANAS, PRESENTADA POR D. DIEGO MARAÑÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"Con fecha 12 de abril de 2019 se publicó el Decreto 51/2019, de 4 de abril, de ordenación de los campamentos de turismo y áreas de servicio de autocaravanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, normativa sectorial reguladora de la materia.

No existen directrices fuera del ámbito de aplicación de la citada norma respecto a la instalación o ubicación de áreas del mismo modo que no se contemplan para la apertura de otro tipo de instalaciones turísticas que correspondan a la iniciativa privada o municipal, en su caso."